

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Programa de Doctorado en Educación / Programa de doctorado / UCM / 2025 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600667
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Educación
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Educacion
Nº de créditos:	-
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	25-09-2013

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno Garcia
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación emitido en febrero de 2022 calificaba con una C este criterio y señalaba las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción."

El programa ha puesto en marcha mecanismos para aumentar la participación de los diferentes grupos, consiguiendo mejoras relevantes en la tasa de respuesta. Presenta como evidencia la encuesta de estudiantes 2023/2024 que ha pasado de un 28,98% (dato del informe de acreditación) a un 30,9% (58 estudiantes). Respecto al PDI (tutores y directores), la tasa de participación se ha elevado de un 12,75% al 43%, lo que supone un incremento significativo y en línea con lo recomendado. Estas mejoras son consecuencia de las múltiples estrategias implementadas: correos electrónicos informativos, avisos en la web, recordatorios en actividades académicas y el nuevo canal de comunicación a través del Campus Virtual.

2.- "Se recomienda llevar a cabo un seguimiento de los egresados y un análisis de su inserción laboral, así como recoger su satisfacción con el Programa realizado."

Desde el curso 2022/2023 la Universidad, a través de UNICA facilita datos de inserción laboral de los egresados. En el curso 2023/2024, la tasa de inserción laboral alcanzó el 100%, y la tasa de adecuación laboral fue de 7,8 sobre 10. Además, se ha recogido información directa de los egresados mediante encuestas, obteniendo una valoración de 9,3 en la relación entre su trabajo actual y la formación recibida. Estas acciones muestran un seguimiento activo y efectivo.

3.- "Se debe disponer de una Comisión de Calidad en la que participen y estén representados todos los grupos de interés, sobre todo los estudiantes."

La universidad aprobó en noviembre de 2022 un nuevo reglamento de funcionamiento del SGIC que contempla la incorporación de tres estudiantes (uno por cada nivel de estudios: Grado, Máster y Doctorado) como miembros de la Comisión de calidad, cuya composición actual refleja esta representación ampliada cumpliendo con la recomendación de incluir de forma explícita a todos los grupos de interés, especialmente a los estudiantes. Estas acciones responden de forma efectiva a las recomendaciones señaladas en el informe de acreditación.

Valoración: En consecuencia, este criterio se valora con la letra B

CRITERIO 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO Y FINANCIACIÓN

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación emitido en febrero de 2022 calificaba este criterio con una C y señalaba las siguientes recomendaciones:

1. "Se recomienda buscar espacios para que los doctorandos en algunos momentos del curso académico puedan contrastar sus experiencias y sus avances de investigación."

La universidad ha reforzado los espacios formales e informales de encuentro con iniciativas bien estructuradas y consolidadas como se comprueba en la documentación presentada: un seminario permanente, que permite a los doctorandos intercambiar experiencias y avances de investigación, combinando talleres formativos y conferencias sobre temas relevantes. Este espacio cuenta con un formato híbrido con las sesiones quedan grabadas para facilitar el acceso a todos los estudiantes. Y el Proyecto WellDoct!, este proyecto en marcha desde el curso 2024/2025 promueve el bienestar emocional y el sentido de pertenencia entre los doctorandos.

Incluye un espacio físico de coworking en la facultad, operativo todos los lunes; un espacio virtual en Microsoft Teams para compartir información académica y eventos; Un grupo de WhatsApp y boletines informativos para facilitar la comunicación; talleres, encuentros informales y actividades orientadas al acompañamiento académico y emocional. Estas iniciativas demuestran que se han implementado medidas concretas y efectivas que cumplen con lo recomendado, fomentando un entorno colaborativo y de apoyo entre los doctorandos.

2. "Se debería aumentar la financiación específica que permita realizar actividades formativas y asistencia a congresos externos u otras acciones de movilidad. Igualmente, para la contratación de los estudiantes de doctorado."

La Escuela de Doctorado mantiene abierta la convocatoria anual de ayudas desde el curso 2018/2019 para asistencia a congresos (presencial y online), realización de estancias breves de investigación. En el curso 2023/2024 se mantuvieron estas convocatorias, facilitando la participación de los estudiantes en actividades formativas de alto nivel. Aunque no se ha indicado explícitamente un aumento en la cuantía de las ayudas, las convocatorias permanecen activas y se han consolidado como recurso habitual para los doctorandos. Además, a través del proyecto WellDoct! se han generado espacios de difusión para facilitar a los estudiantes la información sobre estas ayudas y acompañarlos en los trámites administrativos relacionados.

Valoración: En consecuencia, se califica este criterio con la letra B

En Madrid, a 07 de julio de 2025



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
